



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

0.7574
C.5854

03 ABR. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1578

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre del 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.-

b) La Sesión Ordinaria n.º 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.

c) La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite Toma de Razón.

d) Memorándum N° 144 de fecha 21.03.2019, el Concejo Municipal acordó aprobar subvención mensual a la JJ VV Colonia Manuel Rodríguez por la suma de \$550.000.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subvención a la JUNTA DE VECINOS N° 25 COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, Rut 65.314.370-2, por la suma de \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos) mensuales, para financiar el traslado de alumnos de Educación Media, desde el sector hasta Liceos de Angol, ida y regreso de Lunes a Viernes, **desde el 01 de Marzo al 15 de Julio y del 01 de Agosto al 15 de Diciembre 2019.**

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al ítem 215-24-01-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/ MBS/ JRM/ OOU
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"